



IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-51101-05	5. Coordinador de Seguimiento de Egresados	Coatzacoalcos-Minatitlán

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112.
 ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULO 1.
 ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO.
 REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA APROBADO EN SESIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016. ARTÍCULOS 9 FRACC. V; 20 Y 21.

OBJETIVO

Mantener el contacto con los egresados de la Facultad de Ingeniería para conocer su trayectoria laboral, una vez que han terminado su formación profesional, con la finalidad de conocer y difundir información relevante del egresado, la obtención de indicadores y retroalimentación del currículo, atendiendo las nuevas necesidades del mercado laboral y por ende fortaleciendo la formación académica. *(Artículo 20 del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería)*

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



*Puesto honorífico y es designado por la Junta Académico a propuesta del Director de la Facultad.

ATRIBUCIONES

1. Acordar con el Director de la Facultad, en el ámbito de su competencia. *(Artículo 21 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería)*
2. Diseñar, en común acuerdo con el Director, los cuestionarios a aplicar a los egresados y a los empleadores. *(Artículo 21 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería)*
3. Crear y mantener actualizadas las bases de datos de los egresados. *(Artículo 21 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería)*
4. Analizar los datos obtenidos y compartirlos con las Coordinaciones de Academia respectivas. *(Artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería)*
5. Realizar estudios que permitan incorporar estos resultados en la toma de decisiones y en la planeación académica, tomando en cuenta nuestro contexto. *(Artículo 21 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería)*

 Ing. Hugo Inés del Noble Pérez Director de Facultad de Ingeniería	 Dr. Carlos Lamothé Zavaleta Vice-Rector	 Dr. E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	6/abril/2018	6/abril/2018
PRC PONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR